

RESOLUCION N° 92.1.1.1. 1282

JOSE MARIA BORJA GALLEGOS
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS INTERINO

CONSIDERANDO:

QUE el 6 de agosto de 1992, se ha otorgado ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito la escritura pública de constitución de "SUMIL C.A.";

QUE el Dr. Francisco Moreno Badillo, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando N° DJ.CAE.92.556 de 18 de agosto de 1992, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "SUMIL C.A.", con domicilio en Quito, con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES (S/2'000.000,00), dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES (S/1.000,00) de valor cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Sexto del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

Esciffo

"SUMIL C.A."

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

20 AGO 1992

~~Dr. José María Borja Gallegos~~
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS INTERINO

[Handwritten signature]

DJ. CAE.
MARL/FCHT

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. ~~1022~~ del Registro Mercantil tomo ~~123~~. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en Decreto 753 de 22 de agosto de 1976, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. - Quito, a ~~8~~ de ~~1992~~.

[Handwritten signature]
EL REGISTRADOR - ENCARGADO

